

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 31 DE ENERO DE 2019

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M^a. del Mar Requena Mollá
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Concepción Vinader Conejero

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

NO ASISTEN

D^a. Marian Ballester Frutos

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SR. INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta y uno de enero de dos mil diecinueve**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Pág. 1 de 22



ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

- Acta Pleno ordinario de 7 de junio de 2018

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

- Sentencia nº 2, de 9 de enero de 2019, del JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 de Albacete (PROCED. ABREVIADO 290/2018).

4º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN

(reparo nº 5 /2018 correspondiente a las Relaciones de Facturas nº 418 y nº 442)

5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

6º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD "PEÑA MOUNTAIN BIKE DE CAUDETE".

7º.- APROBACIÓN MODELOS NORMALIZADOS DE DECLARACIONES DE BIENES ACTIVIDADES Y POSIBLE INCOMPATIBILIDAD ACTIVIDADES DE CONCEJALES ELECTOS.

8º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.

9º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas):

- ✓ R.E. Nº 217, de 14-01-2019, Proposición de CIUDADANOS para la elaboración de Ordenanza municipal reguladora de la limpieza de parcelas y solares en suelo del municipio de Caudete.
- ✓ Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**, preguntando si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno. No habiendo ninguna objeción se da comienzo a la sesión.

El Sr. Alcalde disculpa la no asistencia de la Sra. Ballester Frutos, que no puede asistir por motivos de salud.

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

- **Acta Pleno ordinario de 7 de junio de 2018**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para ceder la palabra a la Sra. Secretaria, quien explica que se trae para su aprobación el Acta correspondiente a la sesión plenaria del día 7 de junio de 2018 y pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción a la misma.

No hay alegaciones.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA aprobar el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: de la n.º 3052, de fecha 25 de noviembre de 2018, a la nº 3427, de fecha 31 de diciembre de 2018. Y de la nº 1, de fecha 3 de enero de 2019, a la nº 129, de 28 de enero de 2019.



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 2 de 22



Se adjuntan al presente Acta, relación de todas las Resoluciones que se traen para dar cuenta.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes sentencias:

- Sentencia nº 2, de 9 de enero de 2019, del JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 de Albacete (PROCED. ABREVIADO 290/2018) por el que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Edificio Jardín Caudete, S.L.

“Desestimar el recurso Contencioso Administrativo formulado por Edificio Jardín Caudete, S.L., contra la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto por la actora contra la resolución de 22 de septiembre de 2017 por la que se desestimó la solicitud de anulación de los plazos pendientes y de devolución de ingresos indebidos cursada por Edificio Jardín Caudete, S.L., en relación con las cantidades abonadas y liquidadas por concepto de Impuesto sobre Incremento del Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana en relación con la venta del inmueble sito en la calle ... número 4 de Caudete, con referencias catastrales ...1ZZ. Sin costas.

Contra la presente resolución no cabe recurso.”

La Corporación queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN (reparo nº 5 /2018 correspondiente a las Relaciones de Facturas nº 418 y nº 442)

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Interventor, quien da cuenta del levantamiento del reparo nº 5 de 2018 emitido por la Intervención municipal, correspondiente a las relaciones de facturas nº 418 y nº 442, de noviembre y diciembre 2018, mediante las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución nº 3165, de 05-12-2018, levantamiento reparo nº 5/18, facturas servicios profesionales, relación de facturas 418, Segex 65537Z
- Resolución nº 3418, de 28-12-2018, levantamiento reparo nº 5/18, facturas servicios profesionales, relación de facturas 442, Segex 65537Z

La Corporación queda enterada.

5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

EL Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá, quien explica que se trata de la actualización del Inventario de Bienes y Derechos que se eleva a Pleno para su aprobación, la relación es la siguiente:

INVENTARIO MUNICIPAL

ALTAS

1) VEHÍCULO TURISMO DACIA LOGAN (POLICIA LOCAL)

Matrícula 0543KSF

Valor adquisición: 9.000 €

De alta por Adquisición del Ayuntamiento de Caudete mediante contrato de suministro, SEGEX 89361N. Resolución adquisición Nº 2826, 07/11/2018.

BAJAS

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100575
TERRENO DE ROZA Y PON, POLÍGONO 9 PARCELA 192**



**ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FInVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 3 de 22



Superficie inventario 6.644 m2
Superficie catastral 6.644 m2
REF. CATASTRAL: 02025A009001920000IA
Valoración Contable: 344,22
Valoración Catastral: 174,84

Finca 31475, inscrita al Tomo 1572, Libro 487, Folio 73, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Vicente Marco Vinader e hijos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100577
TERRENO DE ROZA Y PON, POLÍGONO 9 PARCELA 238**

Superficie inventario 1.251 m2
Superficie catastral 1.332 m2
REF. CATASTRAL: 02025A009002380000ID
Valoración Contable: 64,98
Valoración Catastral: 32,81

Finca 31477, inscrita al Tomo 1572, Libro 487, Folio 81, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Vicente Marco Vinader e hijos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**3) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100986
TERRENO DE SANTA BÁRBARA, POLÍGONO 15 PARCELA 1531**

Superficie inventario 3.766 m2
Superficie catastral 3.767 m2
REF. CATASTRAL: 02025A015015310000IS
Valoración Contable: 112,20
Valoración Catastral: 56,10

Finca 31970, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 111, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Rafael Martínez Solera), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**4) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100857
TERRENO DE COVATILLAS, POLÍGONO 9 PARCELA 651**

Superficie inventario 2.509 m2
Superficie catastral 2.511 m2
REF. CATASTRAL: 02025A009006510000IM
Valoración Contable: 9,90
Valoración Catastral: 4,95

Finca 31844, inscrita al Tomo 1579, Libro 492, Folio 181, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Cerámica La Escandella, S.A.), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**5) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 101031
TERRENO HOYA DE MILAN, POLÍGONO 18 PARCELA 523**

Superficie inventario 1.707 m2
Superficie catastral 1.661 m2
REF. CATASTRAL: 02025A018005230000IU
Valoración Contable: 1.473,46
Valoración Catastral: 736,76

Finca 32014, inscrita al Tomo 1584, Libro 495, Folio 20, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Isabel Solera Vicente y hermanos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**6) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 101032
TERRENO HOYA DE MILAN, POLÍGONO 18 PARCELA 524**

Superficie inventario 4.386 m2
Superficie catastral 4.386 m2
REF. CATASTRAL: 02025A018005240000IH

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FlnVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 4 de 22



Valoración Contable: 3.786,20

Valoración Catastral: 1.893,13

Finca 32015, inscrita al Tomo 1584, Libro 495, Folio 23, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Isabel Solera Vicente y hermanos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

Abierto turno de debate, los Concejales no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

INVENTARIO MUNICIPAL

ALTAS

1) VEHÍCULO TURISMO DACIA LOGAN (POLICIA LOCAL)

Matrícula 0543KSF

Valor adquisición: 9.000 €

De alta por Adquisición del Ayuntamiento de Caudete mediante contrato de suministro, SEGEX 89361N. Resolución adquisición N° 2826, 07/11/2018.

BAJAS

1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, N° INVENTARIO 100575

TERRENO DE ROZA Y PON, POLÍGONO 9 PARCELA 192

Superficie inventario 6.644 m2

Superficie catastral 6.644 m2

REF. CATASTRAL: 02025A009001920000IA

Valoración Contable: 344,22

Valoración Catastral: 174,84

Finca 31475, inscrita al Tomo 1572, Libro 487, Folio 73, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Vicente Marco Vinader e hijos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, N° INVENTARIO 100577

TERRENO DE ROZA Y PON, POLÍGONO 9 PARCELA 238

Superficie inventario 1.251 m2

Superficie catastral 1.332 m2

REF. CATASTRAL: 02025A009002380000ID

Valoración Contable: 64,98

Valoración Catastral: 32,81

Finca 31477, inscrita al Tomo 1572, Libro 487, Folio 81, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Vicente Marco Vinader e hijos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

3) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, N° INVENTARIO 100986

TERRENO DE SANTA BÁRBARA, POLÍGONO 15 PARCELA 1531

Superficie inventario 3.766 m2

Superficie catastral 3.767 m2

REF. CATASTRAL: 02025A015015310000IS

Valoración Contable: 112,20

Valoración Catastral: 56,10

Finca 31970, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 111, Inscripción 1.





Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Rafael Martínez Solera), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**4) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100857
TERRENO DE COVATILLAS, POLÍGONO 9 PARCELA 651**

Superficie inventario 2.509 m2

Superficie catastral 2.511 m2

REF. CATASTRAL: 02025A009006510000IM

Valoración Contable: 9,90

Valoración Catastral: 4,95

Finca 31844, inscrita al Tomo 1579, Libro 492, Folio 181, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Cerámica La Escandella, S.A.), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**5) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 101031
TERRENO HOYA DE MILAN, POLÍGONO 18 PARCELA 523**

Superficie inventario 1.707 m2

Superficie catastral 1.661 m2

REF. CATASTRAL: 02025A018005230000IU

Valoración Contable: 1.473,46

Valoración Catastral: 736,76

Finca 32014, inscrita al Tomo 1584, Libro 495, Folio 20, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Isabel Solera Vicente y hermanos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**6) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 101032
TERRENO HOYA DE MILAN, POLÍGONO 18 PARCELA 524**

Superficie inventario 4.386 m2

Superficie catastral 4.386 m2

REF. CATASTRAL: 02025A018005240000IH

Valoración Contable: 3.786,20

Valoración Catastral: 1.893,13

Finca 32015, inscrita al Tomo 1584, Libro 495, Folio 23, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (Isabel Solera Vicente y hermanos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD “PEÑA MOUNTAIN BIKE DE CAUDETE”.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá, quien tras dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa, procede a explicar la propuesta de concesión de subvención nominativa a esta Entidad para la celebración del “Open de España BTT XCO COFIDIS”.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A .

Primer turno de palabra:

*Sr. Alagarda Sáez: está totalmente a favor de la concesión de esta subvención y felicita a la Peña por la organización de esta carrera.

*Sr. Sánchez Tecles: llama la atención del Concejal de Hacienda por la necesidad de haber realizado esta modificación presupuestaria al no estar aprobado aún el presupuesto correspondiente al



2019. Por otra parte felicita a la Peña Mountain Bike de Caudete.

*Sr. Aguilar Bañón: se pronuncia en el mismo sentido y añade que no sólo está subvencionada por el ayuntamiento sino también por la Diputación. También cree que por transparencia debería explicarse a la ciudadanía cómo se ha creado una partida que no estaba en el presupuesto, hoy prorrogado para poder conceder esta subvención. Se pregunta por último, qué pasa con el presupuesto para el 2019.

*Sr. Sánchez Requena: opina en el mismo sentido que el Sr. Aguilar Bañón en relación a la necesidad que ha habido, de realizar una transferencia de crédito, con el fin de dotar esta partida, y se pregunta qué partida se ha detraído para dotar ésta.

El Concejal Delegado de Hacienda pone de relieve que no se trae a Pleno la modificación presupuestaria sino la concesión de una subvención nominativa a la Peña Mountain Bike. Y añade que la Diputación participa con 1.500€ y el ayuntamiento con 6.000€, la diferencia es considerable. También hay que decir que se trata de una subvención y por tanto ha salido de las subvenciones.

Segundo turno de palabra:

*Sr. Alagarda Sáez: no interviene

*Sr. Sánchez Tecles: pide disculpas al Sr Bañón Graciá pues se ha expresado mal, es verdad, dice, que cabe la posibilidad de hacer la modificación presupuestaria para la concesión de la subvención.

*Sr. Sánchez Requena resalta el hecho de que todos están a favor de la concesión de la subvención, pero piden aclaraciones respecto a la forma en que se ha realizado. Y desea que la actividad sea todo un éxito.

*El Concejal Delegado de Hacienda explica que se trata de 5 pruebas a nivel nacional repartidas en diferentes localidades de España, que concretamente, en Caudete se celebrará en el mes de mayo y que el procedimiento de gestión de la subvención ha sido transparente y se han cumplido con todos los requisitos exigidos. Agradece el apoyo de todos los Grupos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar gasto por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 euros) con cargo a la aplicación número 17.341.48000 -SUBVENCIÓN PEÑA MOUNTAIN BIKE CAUDETE. OPEN ESPAÑA MTB- del Presupuesto General 2018, prorrogado para el ejercicio 2019.

2º.- Aprobar la concesión directa de una subvención a las entidad "PEÑA MOUNTAIN BIKE DE CAUDETE", con NIF G02201960, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 euros), con cargo a la aplicación arriba mencionada.

3º.- Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria con arreglo al modelo obrante en el expediente a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

4º.- Proceder al pago anticipado de la subvención con carácter previo a la justificación de la misma. Los beneficiarios de la subvención recibirán el pago de la misma en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la concesión de la subvención.

5º.- Poner en conocimiento de los interesados que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FlnVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 7 de 22



La subvención concedida deberá justificarse dentro del plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la celebración de la prueba deportiva, realizándose los próximos 4 y 5 de mayo de 2019. Siendo el 5 de junio de 2019, el último día para presentar la documentación justificativa.

6º.- Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad.

7º.- APROBACIÓN MODELOS NORMALIZADOS DE DECLARACIONES DE BIENES ACTIVIDADES Y POSIBLE INCOMPATIBILIDAD ACTIVIDADES DE CONCEJALES ELECTOS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A .

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Requena Mollá para que exponga el punto. Tras dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa, explica que se trata de una actualización de los modelos y normalizarlos de forma que todos cumplimenten los mismos modelos.

El Sr. Sánchez Pérez manifiesta que están de acuerdo, evidentemente, como no puede ser de otra manera, pero se pregunta porqué en su día no se apoyó la moción que ellos presentaron hace dos años para evitar suspicacias en relación a las actividades que realizan los concejales.

La Sra. Secretaria toma la palabra para explicar que se trata de unos modelos actualizados y simplificados que se traen a Pleno para su normalización, de forma que todos y todas cumplimenten los mismos y a los que se adjuntan las declaraciones de IRPF o de Patrimonio, cuando proceda. Explica que deben cumplimentarse antes del cese de los concejales cesantes y antes la toma de posesión de los concejales electos, así como en el plazo de un mes desde que se produzca una variación; y que deben ser los concejales los que tienen la obligación de presentar las modificaciones.

Por último añade que toda la información es publicada en la web de Transparencia salvo en aquellos supuestos en que por motivos de seguridad, deba realizarse desde la Diputación.

Todos muestran su conformidad con la propuesta y se procede a la votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el modelo normalizado de declaraciones de bienes y de la participación en sociedades, de los Concejales de la Corporación Municipal.

2º.- Aprobar el modelo normalizado de declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, de los Concejales de la Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado del presente Acuerdo a todos los Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno, a los efectos procedentes en Derecho.

8º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A .

1.- La Sra. Requena Mollá, explica que la única que ha tenido avances ha sido la relativa a la auto-vía pero que dado que la Sra. Ballester, concejal delegada del área no ha podido asistir, tan pronto





como sea posible, les informará al respecto.

2.- Cadalsos: el Sr. Alcalde explica que tras la última reunión con el Director Gral. de Educación, Cultura y Deportes, hace un mes aproximadamente, están a la espera del informe técnico que se está realizando.

9º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas):

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Concejal de Ciudadanos, Sr. Alagarda Sáez para exponer su moción presentada.

PRIMERA.- R.E. N° 217, de 14-01-2019, Proposición de CIUDADANOS para la elaboración de Ordenanza municipal reguladora de la limpieza de parcelas y solares en suelo del municipio de Caudete.

Primer turno:

El Concejal de Ciudadanos, procede con la lectura del contenido de su proposición, cuyo texto es el siguiente:

"ELABORACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA DE PARCELAS Y SOLARES EN SUELO DEL MUNICIPIO DE CAUDETE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A estas alturas cualquier caudetano puede observar como dentro del casco urbano tenemos parcelas donde los propietarios han realizado el desbroce y la limpieza de estas. De igual forma pueden observar que muchas otras parcelas no se han limpiado y permanecen llenas de maleza.

Hasta ahora el Ayuntamiento mediante decreto publicado en tablón del ayuntamiento solicitaba a los propietarios el desbroce de parcelas. Y el resultado es que alguno lo hacen y muchos otros no.

No vemos que se haga nada al respecto, ni con las parcelas sin desbrozar ni con los propietarios que no se sienten aludidos. Y pensamos que con esto solo desmotivamos a los propietarios que de buena fe han realizado el desbroce.

Los propietarios de terrenos tienen el deber de mantener los mismos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Por tanto pensamos que es necesario regular las actividades y comportamientos relativos al medio ambiente, con el objeto de conseguir las adecuadas condiciones de limpieza de las parcelas, terrenos y áreas próximas o colindantes con el casco urbano para evitar el riesgo de incendios y la proliferación de plagas de insectos y roedores..

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía propone para su debate y votación los siguientes acuerdos:

- *Elaborar una ordenanza municipal para regular la limpieza de terrenos en suelo del municipio de Caudete.*
- *Que dicha ordenanza contenga una cláusula que indique que en el caso de no haber cumplido con lo establecido en la presente ordenanza o, en su caso, en el requerimiento formulado por la Alcaldía, el Ayuntamiento podrá hacer uso de la facultad de ejecución forzosa."*

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A .

Primer turno de palabra:

**Sr. Sánchez Tecles: felicita al Sr. Alagarda Sáez por la iniciativa de C's y manifiesta su apoyo. Cree que es necesaria y que está muy bien redactada.*

**Sr. Aguilar Bañón: manifiesta también su apoyo a la moción presentada.*



*Sr. Pagán Acuyo: manifiesta que el exceso de regulación puede dar pie a que no se actúe, pero cree que el objetivo de la moción es positivo, si bien muestras sus dudas respecto a la posibilidad de que la segunda parte del borrador sea jurídicamente posible.

*Sr. Alcalde: en sustitución de la Sra. Ballester Frutos, explica que hay aspectos importantes que deben ser retocados o modificados, como es el caso de que se envían cartas a los propietarios de solares para que mantengan los limpios, casi 17 folios y que casi todos cumplen; añade que existe ya normativa reguladora aunque está de acuerdo en que quizás sea necesario actualizarla en algunos puntos.

Añade que él mismo, cuando estaba de concejal de medio ambiente ya presentó una providencia para arrancar una iniciativa similar y tiene previsto continuar en la misma línea. Cree que debe trabajarse en mecanismos realmente eficaces para que se mantengan limpias las parcelas, estén valladas o no. Pero la ejecución forzosa en parcelas privadas no es posible sin más pues sería delito. Pero sí está de acuerdo en trabajar en formas eficaces para lograr el propósito que se persigue.

Segundo turno de palabra:

*Sr. Alagarda Sáez: se mantiene en su iniciativa y va a pelear por que se lleve adelante. No está de acuerdo en que haya ya una ordenanza que lo regule, la de higiene urbana, pues hay muchas parcelas que no son solares y que se regulan por la ordenanza.

*Sr. Pagan Acuyo: explica que hay normativa autonómica que regula el mantenimiento de las parcelas y se aplica. Otra cosa son los solares, en suelo urbano, que deben ser regulados; o en su caso, actualizar la ordenanza existente. Manifiesta que está de acuerdo con la iniciativa pero teniendo en cuenta que ya existe una regulación y que casi todos los propietarios cumplen. Ellos van a seguir su labor de control y seguimiento del equipo de gobierno para que se limpien los escombros que hay en algunas parcelas.

*Sr. Alcalde: le explica al Sr. Alagarda que no se trata de decretos de alcaldía, sino de notificaciones personalizadas para recordar la obligación del mantenimiento y limpieza de las parcelas; así como actuaciones para proceder al vallado de solares en suelo urbano; o intervenir en las edificaciones ruinosas que pueden presentar peligro; multas coercitivas, etc.

Sr. Alagarda Sáez: contesta al Sr. Alcalde diciendo que su primera pretensión es la de regular esta materia en el casco urbano y en las parcelas colindantes del suelo urbano y manifiesta su disconformidad con la afirmación de que no hay escombros. Cree que no es verdad, es más, manifiesta entre otros aspectos, que todo está minado de escombros.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos de fecha 14 de enero de 2019, con Registro de Entrada n.º 217, en los términos previstos en ésta, y cuyo contenido es el siguiente:

“Elaborar una ordenanza municipal para regular la limpieza de terrenos en suelo del municipio de Caudete.

Que dicha ordenanza contenga una cláusula que indique que en el caso de no haber cumplido con lo establecido en la presente ordenanza o, en su caso, en el requerimiento formulado por la Alcaldía, el Ayuntamiento podrá hacer uso de la facultad de ejecución forzosa.”

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, a efectos de su tramitación, si procede.

3º.- *Notificar el presente acuerdo al Concejal de Ciudadanos.*

SEGUNDA.- Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia):



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FInVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=



MOCIÓN INICIATIVA INDEPENDIENTE PARA CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO: RESTAURACIÓN DEL CASTILLO Y RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE BOGARRA.

MOCIÓN. Ismael Sánchez Tecles, CONCEJAL de INICIATIVA INDEPENDIENTE en el Ayuntamiento de Caudete, procede a dar lectura de la siguiente moción:

MOCIÓN

“ Exposición de Motivos:

El artículo 68.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente, al menos, al 1% de los fondos que sean de aportación estatal, con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. Pero el VII acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español elevó esa aportación estatal al 1,5%.

Hay anunciadas importantes inversiones que completarían la autovía A-33 Cieza- Fuente la Higuera y que atravesarán el término municipal de Caudete. Serán dos tramos: Caudete, de unos 7 km. y 40 millones de euros de presupuesto, y Caudete-Yecla, de unos 16 km. y 126,5 millones de euros de presupuesto.

De mantenerse estas cifras de inversión la cantidad que destinaría el ministerio de Fomento con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno sería de 2,5 millones de euros. Sabemos que la concesión ni es automática ni fácil, sino que son muchos los proyectos presentados. La última convocatoria fue en mayo del año pasado.

Ya el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles declaraba la necesidad de su conservación. Esta situación fue recogida por Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español que les otorgaba a todos la categoría de Bien de Interés Cultural.

En el castillo de Caudete se han realizado algunas actuaciones parciales pero todavía tiene muchos secretos que ofrecer, además la nula inversión en este monumento desde hace más de 10 años hace peligrar su estado al almacenarse el agua de lluvia en su parte superior. Es necesario y conveniente su excavación arqueológica total y una posterior musealización del yacimiento, para lo que sería conveniente la adquisición de las pocas viviendas que aún tiene adosadas la muralla.

Situación más preocupante presenta la Torre de Bogarra, también de propiedad municipal, y que está completamente abandonada. Ha padecido algunos asaltos por expoliadores y también es necesario y urgente proceder a su estudio total mediante una excavación arqueológica y una posterior musealización del yacimiento. Siendo muy probable que sea conveniente la adquisición de alguna parcela colindante para completar la excavación o para ofrecer los servicios mínimos que garanticen la seguridad y comodidad de visitantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, el representante de Iniciativa Independiente solicita a través de la presente, el siguiente

ACUERDO

1.- Redactar dos proyectos, uno para la recuperación y restauración del Castillo, y otro, para la recuperación y restauración de la Torre de Bogarra, y presentarlos ante la administración correspondiente (presumiblemente el Ministerio de Fomento) para poder beneficiar al pueblo de Caudete con las inversiones enmarcadas en el 1'5% de enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. ”





Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A.

Primer turno de palabra:

*Sr. Alagarda Sáez: lo ve muy interesante la moción y aunque no sabe cómo funciona, lo va a apoyar.

*Sr. Aguilar Bañón: muestra también su conformidad con la moción y espera que no se nos pasen los plazos y que se solicite esta ayuda.

*Sra. Vinader Conejero: se congratula de que se traigan a pleno estas iniciativas para protección del patrimonio.

*Sr. Bañón Graciá explica que esta subvención requiere de un proyecto con una gran consistencia para que pueda tener opciones y además de que el ayuntamiento debe sufragar los gastos de redacción del proyecto, conlleva un 20% de aportación municipal para la ejecución de la obra de que se trate y, añade, a día de hoy, aun se está haciendo frente a una gran deuda que recibieron al llegar al gobierno. La deuda por tanto, sigue siendo elevada que dificulta mucho el poder llevar a cabo este tipo de proyectos. De hecho hace referencia a que costaría el proyecto unos 15.000,00€.

Segundo turno de palabra:

*Sr. Sánchez Tecles: se siente decepcionado por la respuesta del Sr. Bañón Graciá pues parte de la dificultad de llevar a cabo estos proyectos, pero si no se pide no se puede lograr. Hace referencia a ejemplos de Almansa o Hellín, entre otros. Le gustaría se intentase.

*Sr. Alagarda Sáez: cree es una muy buena iniciativa y la va a apoyar.

*Sr. Aguilar Bañón: se sorprende de que ya se sepa lo que cuestan los proyectos y ahora faltaría el siguiente paso, incluirlo en el nuevo presupuesto.

*Sra. Vinader Conejero: le pregunta al Sr. Bañón Graciá si en un presupuesto de más de 8 millones de euros no se pueden dedicar 15.000€?

*Sr. Bañón Graciá: manifiesta que por una parte, ya se han pedido subvenciones a la JCCLM en dos ocasiones para estas actuaciones y no se nos han concedido, y por otra parte, habla de la aportación municipal que sería necesaria por parte del ayuntamiento es del 20%, y en el caso del castillo, estaríamos hablando de unos 300.000€. No es nada fácil, se trata de una inversión muy grande.

Añade que sí se han incluido partidas para la Torre de Bogarra y para el Centro de Interpretación, entre otros, en materia de mantenimiento pero siempre estudiándolo desde las posibilidades presupuestarias de que disponemos. Le recuerda por último al Sr. Sánchez Tecles que también se ha incluido una partida para el deslinde con Almansa.

*Sr. Sánchez Tecles: continúa diciendo que la moción quería ser aséptica y clara y agradece a los grupos el apoyo e implicación y espera que se siga trabajando en esta línea.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Iniciativa Independiente, cuyo contenido es el siguiente:

“Redactar dos proyectos, uno para la recuperación y restauración del Castillo, y otro, para la recuperación y restauración de la Torre de Bogarra, y presentarlos ante la administración correspondiente (presumiblemente el Ministerio de Fomento) para poder beneficiar al pueblo de Caudete con las inversiones enmarcadas en el 1,5% de enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español.”

2º.- *Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía delegada de Hacienda y Patrimonio, así como a la Concejalía de Urbanismo, a efectos de su tramitación, si procede.*

3º.- *Notificar el presente acuerdo al Concejal de Iniciativa Independiente.*



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 12 de 22



El artículo 91.4 ROF señala: «En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el presidente preguntará si algún grupo desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas».

No hay asuntos urgentes que tratar.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A.

Se comienza contestando a las preguntas del Pleno anterior.

* El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. *Bañón Graciá* que:

1º.- Contesta a la pregunta que, casi de forma unánime, se hizo por todos los grupos, sobre el Administrador Concursal y los 100.000€ que se le han tenido que abonar: manifiesta que se solicitó que GEURSA fuera declarada en concurso de acreedores y para ello se debía designar un administrador concursal. Su designación fue judicial. Éste remitió su factura en papel y no, por vía electrónica, que es cómo debía hacerlo según exige la normativa vigente. Por ello, se le devolvió. Posteriormente acudió directamente al juzgado para exigir el pago de sus honorarios. Eran 74.500€ los que exigió y 24.000€ aproximadamente en concepto de intereses y costas.

* El Sr. Alcalde contesta en nombre de la Sra. *Ballester Frutos*:

1º.- Tala indiscriminada de pinos en el pinar de Santa Ana: da lectura a un texto realizado por el técnico competente que redactó el proyecto.

“El 27 y 28 de noviembre de 2018 se realiza una operación de Aclareo Selectivo de Pinos Carrascos en el Pinar de SANTA ANA, por parte de los Servicios de Mantenimiento de Zonas Verdes del Ayuntamiento. Entre otras operaciones a realizar, la eliminación selectiva (aclareo) y/o poda de pinos en mal estado (débiles, inclinados o demasiado juntos), con objeto de mejorar el estado fitosanitario del arbolado existente en dicha zona verde.

En un primer lugar se seleccionan de entre 222 pinos existentes, 33 para se eliminados (15% de los ejemplares).

Se lleva a cabo por:

- Pinos demasiados juntos.
- Pinos peligrosos.
- Zona Verde con un exceso de sombra.

Esta actuación se lleva a cabo con el objetivo principal de mejorar el estado sanitario del arbolado existente en el Pinar de SANTA ANA, así como mejorar la usabilidad de dicha zona verde, haciendo que la estancia en ella sea más agradable durante las estaciones más frías.”

A continuación se presentó ayer un escrito por el Grupo Municipal Ganemos y aunque han tenido poco tiempo para poder estudiarlas, se va a intentar contestarlas al máximo.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A.



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 13 de 22



*El Sr. Aguilar Bañón procede a dar lectura a las preguntas:

"1- En las últimas semanas hemos visto como este Equipo de Gobierno acometía una serie de inversiones destinadas a la mejora de los recursos de la Policía Local de Caudete; la comisaría se está ampliando con un presupuesto de 34.000 euros, se ha comprado un vehículo de refuerzo y hemos gastado cerca de 20.000 euros en la instalación de cámaras de vigilancia que va a controlar la misma policía municipal. Esperamos que estas inversiones sean eficaces y mejoren significativamente la seguridad en nuestro pueblo, pero nos plantea una serie de preguntas evidentes: ¿Tiene sentido ampliar la comisaría y los recursos de la Policía Local y no ampliar una plantilla insuficiente, en palabras del mismo Concejal de Seguridad? ¿Quién va a gestionar estos recursos de manera eficiente?"

La ratio de policías locales por cada diez mil habitantes está estimada, según la Federación Española de Municipios y Provincias en 1,5 y según la Unión Europea en 1,8, lo que quiere decir que en Caudete deberíamos tener en servicio entre 15 y 18 policías. Teniendo en cuenta las recientes jubilaciones ¿Con cuántos policías contamos en Caudete? ¿Se va a hacer algo para completar la plantilla?"

2- Las obras de remodelación de la Plaza del Carmen parecen llegar a su fin, aunque todos podemos ver que falta un número importante de remates y elementos contemplados en el proyecto final. Lo cierto es que no se han cumplido los plazos estipulados en el contrato con la empresa adjudicataria. ¿A qué se debe esta demora? ¿Se van a aplicar sanciones determinadas en dicho contrato?"

3- A mediados del mes de agosto comenzaron las obras de la pasarela del puente del cementerio. En octubre el Equipo de Gobierno publicó que la obra finalizaría en pocos días. Esta actuación se hizo, según sus propias palabras " con el objetivo de aumentar la seguridad de los peatones que se dirigen al Cementerio Municipal, ya que hasta ahora tenían que cruzar directamente el puente, estrecho y peligroso por el tráfico". ¿Ya no es peligroso cruzar por allí? ¿Pueden cuantificar el coste final de este proyecto?"

4- La falta de empleo sigue siendo un problema estructural en Caudete. Los Planes de Empleo implementados desde las Administraciones quizá no solucionen este problema de forma definitiva pero contribuyen de forma notable a la estabilidad económica y la integración social de un buen número de familias y personas que no cuentan con otra posibilidad de trabajar. Este Equipo de Gobierno renunció, de forma inexplicable al Plan Extraordinario de Empleo del 2018 con sesenta plazas; se equivocó con el Plan de Garantía para mayores de 55 años, generando una pérdida de once puestos de trabajos muy necesarios para un colectivo muy castigado, y en las últimas semanas le ha hecho el caso justo al programa "Contrato Joven" que ha tenido poca incidencia en Caudete. ¿Cuál va a ser la política de empleo del Equipo de Gobierno para este año 2019? ¿Se contemplan en el Presupuesto de este año alguna partida para optar a los planes a los que podamos sumarnos o seguiremos en la misma línea?"

Les recordamos que en el primer año de esta legislatura, entre todos los partidos con representación municipal, conseguimos que nuestro Ayuntamiento pudiera adjudicar todos los puestos de trabajo ofertados por la distintas Administraciones, por lo que rogamos vuelvan a contar con nuestra colaboración para repetir esos resultados."

* Sra. Requena Mollá: contesta en relación a la inversión en equipamiento de la policía local que muchas han sido las quejas en este pleno de las condiciones en que trabajaba la policía, igual que en lo referente a las cámaras de vigilancia y por eso se han tratado de mejorar sus condiciones. También era necesario adecuar las instalaciones para poder tener policías mujeres.

En cuanto a la ratio de policías de la plantilla, se han jubilado tres y tenemos dos bajas médicas. Se tiene prevista la convocatoria de dos plazas con el nuevo presupuesto y, en cuanto tengamos la resolución del INSS en cuanto a la efectividad de las jubilaciones, se podrán convocar esas tres vacantes.



A continuación, la Sra. Requena Mollá pasa a dar lectura al listado de actuaciones que, en materia de empleo/formación se están llevando a cabo en el Ayuntamiento:

"PROGRAMAS EMPLEO/FORMACIÓN AGENCIA DESARROLLO 2019 DUAL EMPLEO JARDINERÍA

Programa de Formación Profesional Dual que permitirá a 12 alumnos, jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, obtener una formación oficial.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA, y trabajar durante 12 meses en la empresa FOBESA, que tiene compromiso de contratación de algunos de los participantes tras la finalización del programa. Subvención 176.181,87€.

CERTIFICADO PROFESIONALIDAD CRISNOVA

A instancias de Crisnova y gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Caudete, el IES PINTOR RAFAEL REQUENA impartirá en 2019 el CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL, destinado principalmente, aunque no de forma exclusiva, a facilitar que mujeres que están contratadas temporalmente en Crisnova por circunstancias de la producción en periodos puntuales y que no tienen una titulación, puedan obtenerla, lo que les permitirá acceder a contratos indefinidos en la empresa.

GARANTÍA +55

4 personas desempleadas colaborarán en tareas de interés social en 3 proyectos que han sido aprobados (de los 4 solicitados a la Junta de Comunidades).

Subvención: 12000€ (se solicitaron 4 proyectos con un total de 17 trabajadores y 51000€ subvención)

ERASMUS+2019-2021

Proyecto que se va a presentar a principios de febrero 2019, para el periodo 2019-2021, y que permitirá que 21 recién titulados y estudiantes de los centros de formación profesional del municipio, incluido el ayuntamiento, realicen prácticas en empresas de otros países (Suecia, Francia, Alemania, Italia, Portugal y Polonia), de 30, 60 y 90 días de duración). Asimismo 10 profesores/personal formador o directivos de los centros, y 2 gerentes de empresas italianas con las que colaboramos vendrán al IES de Caudete a hablar al alumnado de sus empresas.

Empresas de Caudete acogerán a estudiantes y profesores de nuestros socios suecos, alemanes, franceses e italianos. Participarán también acompañantes y otro personal en los proyectos. Total plazas 40 personas.

Presupuesto: 87.428€ (Pendiente de aprobación)

Coste ayuntamiento: 0,00€

TALLER EMPLEO SOLDADURA 2018

10 alumnos que han estado trabajando durante 6 meses con un contrato de formación y aprendizaje y han obtenido el Certificado de Profesionalidad Soldadura Oxigás y Soldadura MIG/MAG 3 técnicos contratados para la ejecución del programa.

Subvención recibida: 97.072,80€

Coste total programa: 138.072,80€

PLAN GARANTIA +55

10 desempleados que participan en el programa desempeñando tareas de colaboración de interés social, durante 6 meses.

Coste Ayuntamiento 40.528,66€ /Subvención recibida: 30000€

PEEZRD 2018

17 desempleados contratados entre julio y diciembre de 2018 en 2 proyectos: Obras adecuación aseos y zonas aledañas cementerio municipal y Acondicionamiento Pinar Santa Ana.

Coste Ayuntamiento contratación trabajadores: 65.859,99€ /Subvención recibida 60.340,65€



**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS**

Formación oficial que ha permitido a 6 alumnos (los que han finalizado con éxito todo el programa, de 13 que comenzaron) obtener el Certificado de Profesionalidad Nivel 1 Operaciones Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos, así como las Competencias Clave en Lengua y Matemáticas (equivalentes a ESO).

Subvención: 35900€

GARANTIA JUVENIL 2018

1 joven inscrita en Sistema Nacional Garantía Juvenil contratada durante 1 año en Archivo y Biblioteca.

Coste contratación: 14.510,67€

Subvención 10000€

ERASMUS+ FP 2017-2019

Proyecto europeo de movilidad en el sector de la formación profesional coordinado por el Ayuntamiento de Caudete, en virtud del cual, 21 recién titulados y alumnos de los centros que imparten formación profesional en el municipio: IES PINTOR RAFAEL REQUENA, CENTRO DE FORMACIÓN ALBERTINA GARCÍA LLORENS Y CENTRO DE FORMACIÓN AGRONÓMICAS LA ALCORAYA han realizado o van a realizar entre junio y mayo de 2019 prácticas de 30 o 60 días en empresas de otros países europeos del sector profesional en el que se han formado (Italia, Portugal, Reino Unido y Polonia). 4 profesores/formadores de 2 de estos centros también han realizado actividades de observación de prácticas de trabajo en entidades socias que imparten formación profesional de Italia y Portugal.

Subvención: 66.446€

Coste Ayuntamiento: 0,00€

ERASMUS+2018 ADULTOS

Proyecto europeo de movilidad en el sector de educación no formal de adultos en virtud del cual 18 profesionales de las 4 entidades socias del consorcio coordinado por el Ayuntamiento de Caudete y en el que participan: ACAFEM, ASPRONA y FUNDACIÓN DIAGRAMA, han podido realizar o realizarán actividades de observación de prácticas de trabajo en entidades de Italia y Polonia que se dedican a la educación no formal de adultos, ya sea en el sector cultural o en el sector de la educación de personas con discapacidad o enfermedad mental.

Subvención: 19.920€

Coste Ayuntamiento: 0,00€

A pesar de las quejas del Sr. Aguilar Bañón y otros concejales, la Sra. Requena continua su exposición hablando de las distintas bolsas de empleo vigentes (limpieza, enterradores, formadores y conserjes, entre otros) en total, unos 155.

Decidieron -explica- no acogerse al Plan de Empleo, no de forma arbitraria, sino siguiendo el asesoramiento de los técnicos; así consta informe de falta de crédito para poder hacer frente al Plan de Empleo en la forma en que se nos ofertó, esto es contratando un mínimo de 39 trabajadores, y que el SMI se incrementaba y se reducía de forma importante la aportación que iba a realizar la Diputación de Albacete. Además la subvención se veía aumentada si los 39 trabajadores iban a Obras, tomando en consideración que las obras necesitaban unos recursos materiales que también debían salir de los fondos municipales; y por ello, el Ayuntamiento optó por destinar esos fondos a los programas citados anteriormente y, todo ello, sin poner en peligro la economía municipal.

Por último, se tiene el propósito de que a lo largo del 2019 se fomente el empleo en el parque tecnológico y el comercio; y todo ello incluyendo también formación.

*El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que en virtud del art. 97.7 del ROF el resto de las preguntas serán contestadas por la Concejala Delegada del Área y que él iba a contestar a la pregunta sobre el retraso de la Plaza del Carmen:



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 16 de 22



Explica el Sr. Alcalde que:

Al levantar surgieron inconvenientes, pues al ejecutar la obra aparecieron, cavidades y la boca de un un minado, que retrasaron los trabajos; también hubo varios días de lluvia. Se realizó un estudio topográfico y que el Ayuntamiento, como promotor decidió para las obras en Navidades, para que pudiera pasar la cabalgata, celebrarse los bailes del Niño, etc. En cuanto a si se aplicarán sanciones o no, se hará lo que decida la dirección de obra. Finaliza diciendo que el resto de la información la aportará la Concejala Delegada cuando tenga ocasión.

Comienzan las preguntas:

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A .

*Sr. Alagarda Sáez (C's):

- 1.- Ruego: que se sea más breve y concisos en las respuestas
- 2.- Preguntas: Avda de las Jornetas sobre el vado que no se hizo en una nueva construcción. ¿Se va a hacer el vado este 2019?. Se le respondió fuera de pleno, que no se iba el vado porque era mas conveniente hacer un paso de peatones, dado que no se ha hecho el paso de peatones en este año ¿que se va hacer al respecto este año con el vado o el paso elevado?
- 3.- Se ha hecho algo sobre los bancos del Parque Tecnológico (PTEC) en relación a la moción que se presentó?
- 4.- En frente de la muralla, en el parque del castillo. La falta de acera de las dos parcelas sin edificar. Pide que se tome en consideración el hacer una acera para los peatones, sobre todo la parte que da a la calle del Real.
- 5.- Parque Santa Ana: es sabido el mal estado general en que estaba. C's pidió que se incluyera una partida, y así se hizo, de 10.000€. En mayo se adquirió una subvención del Plan de zonas rural deprimidas con un presupuesto de 45,132,81€ de resolución de Alcaldía nº1069, en el cual se utilizó para la realización de las obras, la parte de jardinería sí se ha llevado a cabo pero hay otras actuaciones que no se han llevado a cabo como es el caso de la fontanería y de albañilería. Además el material suministrado para su uso no ha sido aprovechado para su fin y sea ha quedado allí amontonado.
¿Cómo es posible en seis meses de trabajo no se han realizado las obras correspondientes con dos operarios? ¿Porque ha habido la descoordinación del pedido material y su uso no se ha aprovechado?
Los accesos a terrazas están peor que antes y la fuente ornamental no esta en funcionamiento
¿Qué se va hacer la Respecto?

Sr. Sánchez Tecles (INICIATIVA INDEPENDIENTE)

- 1.- ¿Donde están los aparcamientos del proyecto de la zona de La Plaza del Carmen?
¿Dotar de sombras las nuevas zonas peatonales con arboles en La Plaza del Carmen?
- 2.- ¿Como ha quedado la modificación de la Ordenanza del Agua potable, que propuso el concejal de Hacienda en el 2015?
- 3.- ¿Para cuando la modificación Ordenanza de vados, que la llevaban en su programa electoral, vemos injusto que se pague lo mismo por un vado de un particular y un vado de una comunidad de garajes.
- 4.- ¿Existe una Ordenanza de mantenimiento y de inspección de edificios?. Que se aplique si hay o si no que se cree dicha Ordenanza.
- 5.- La semana pasada el equipo de Gobierno visito una empresa de reciclado de vidrios, ¿se le informo al Gerente de vidrios Polvos de vidrio que se depositan de forma incorrecta en..
- 6.- ¿Está previsto una mejora de asfaltado o de mantenimiento de las calles de Caudete?
- 7.- ¿Se va a continuar con el plan de restauración de la plaza de toros?
- 8.- ¿Se va aplicar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)?



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=



9.- Desde el 2016 vengo reclamando un Salón de Plenos nuevo (accesibilidad) ¿va a poder ser posible la inauguración del Nuevo Salón de pleno antes de la finalización del mandato. ¿No son suficientes 3 años para adaptar un salón de Pleno?

10.- Retirada de neumáticos del Coto ¿Porque en Seseña se ha limpiado la zona de neumáticos y en Caudete no? ¿La Junta de Comunidades ha hecho un plan para la limpieza de estos ¿se ha solicitado que vengan? ¿Porque han pasado dos año y no se ha hecho ninguna mejora en Caudete?.

11.- Se solicito una bajada del IBI, en un ruego al Concejal de Hacienda que se realizo el 30 de octubre de 2017 para que tome interés en el asunto. ¿para que podamos hacer una rebaja para el 2020.

12.- Fundación Benéfica Martínez Teresa Y Ruiz: propongo se negocie la cesión de la antigua Sala para su recuperación de uso publico o derribo para aparcamiento público, para la piscina o para el mercado de los viernes.

*Sr. Pedro Ortuño Sáez (GANEMOS CAUDETE):

1.- Rueda a la Sra. Requena Mollá que no nos castigue así con la transparencia.

2.- ¿Cuando se va a realizar el cambio de lugar el Centro Joven que no tiene accesibilidad?.

3.- ¿En qué fase se encuentra el Proyecto Clime actualmente?¿si tiene viabilidad y futuro?

4.- Contrato de servicios de parques y jardines. ¿Están ya los pliegos? ¿Se va a llegar con este contrato, alguna vez, en tiempo y forma?

PSOE.

*Sr. Sánchez Requena (PSOE).

1.- Ruego. Pide que se contesten las preguntas en el mismo pleno en que se hacen.

2.- Ruego. Vecinos de la Plaza Nueva. Solicitan el cambio de señalización de "Ceda el paso" a "Stop" y algún paso de peatones elevado para facilitar el tránsito de los peatones, desde la calle La Santa a la Plaza Nueva, con el objetivo dentro de lo posible el tránsito de los peatones.

3.- Ruego. Pide, una vez más, que se les facilite la factura en dos ocasiones, del Administrador concursal (Geursa), la respuesta a día de hoy no se había respondido esta, porque no había llegado factura al ayuntamiento, había un acuerdo con el administrador Concursal que no se cobrara ¿No lo entiendo? ¿Nos aclaren el acuerdo que había y nos den una copia de todo del acuerdo y de la factura?.

4.- Ruego. Pide que la próxima vez que se pida el Plan +55 políticamente bien. ¿que hagamos un debate sobre la política de empleo del Partido Popular?

*Sra. Herrero Martínez (PSOE)

1.- El derribo de la Plaza del Carmen ¿para cuándo es la demolición definitiva?

2.- Se va a tener en cuenta la petición de la Asociación Amigos de la historia Caudetana de un estudio fotográfico en cuanto a la fachada de la plaza el Carmen de los elementos de dicho edificio previo a su derribo, ya que se va a perder un elemento del patrimonio local?

3.- ¿Qué medidas se van a tomar en el derribo para que no se dañe la plaza recién terminada?.

4.- Ruego. Pide que sea consciente de la seguridad ciudadana y que se adopten medidas para convocar nuevas plazas de policía Local ya que se van a jubilar tres policías. Rueda que se hagan las cosas bien porque siempre se va por detrás. La gente se siente desprotegida e insegura por la falta de Policía Local.

5.- Pregunta. Sobre el compromiso de Alma telecom de poner de forma gratuita dos videocámaras de vigilancia. ¿que ocurre con este compromiso?¿se van a colocar? ¿cuándo se van a colocar?.

Las que se van a instalar del presupuesto de 19.000€ ¿Cuando se van a instalar dichas videocámaras?

6.- Parque de la calle San Joaquín por inseguridad ciudadana de actividades ilegales en el parque, como la venta de drogas. Si se va a tomar alguna especifica en este caso.

7.- El al ser el nuevo salón de Plenos la sala de informática. ¿donde se van a colocar los ordenadores?, ¿se va a habilitar una nueva sala para ello? ¿Se va a seguir dando formación?





- 8.- Aclaración porqué no se peatoniza la plaza de la Iglesia igual que se ha hecho con la Plaza del Carmen. ¿que diferencia hay entre una si y la otra no?
- 9.- Neumáticos: ¿La JCCLM está esperando a que se autorice la entrada para poder actuar?. Le pide que deje de hacer demagogia. ¿No entiendo porque se dan neumáticos a los colegios, para jugar los niños si son tan peligrosos?
- 10.- Poda de arboles en mal estado de Santa Ana: ¿nos puede explicar el seguimiento de mantenimiento? ¿cuando se van a plantar arboles de hoja caduca, que previsión hay?.
- 11.- ¿Cuando se va aplicar la RPT?

*Sra. Vinader Concejero (PSOE).

- 1.- Ruego: que a las personas que se contrata en limpieza, que al menos se les contrate a media jornada porque sino no pueden cobrar el desempleo, al no cotizar el tiempo mínimo para ello.
- 2.- Ruego. Sobre una acera de la calle Echegaray. Las losetas rojas siguen sin arreglarse. Pide que se arreglen una vez más.
- 3.- Ruego. Pide que el pago de subvenciones se haga por adelantado a las asociaciones y de forma generalizada y después que se justifique el gasto. ¿porqué no se podía hacer antes y ahora sí? ¿han cambiado las leyes en estos dos últimos años?

*Sr. Pagan Acuyo (PSOE).

- 1.- Ruego a la concejala de educación. Hay solicitudes por escrito sobre las condiciones de higiene , seguridad y limpieza de los parques de colegios. ¿Que son responsabilidad subsidiaria del Ayuntamiento por ceder el material (neumáticos), que no cumplen la normativa correspondiente? . No se ha hecho nada al respecto.
- 2.- Ruego a la concejala de personal que rectifique. Manifiesta que está muy orgulloso de la política que se está haciendo desde la JCCLM; desmiente a la concejala y le dice que todos los diputados votaron a favor de los Planes de Empleo y por último, manifiesta que se aprobó una compensación por la subida del SMI.
- 3.- Ruego al Ayuntamiento, tras lo sucedido con el niño Julen en Málaga con el pozo, solicitamos que el Ayuntamiento aplique medidas, revise y selle pozos y minas, que hay en termino municipal de Caudete.

El Sr. Sánchez Tecles abandonó la Sala de forma definitiva durante el turno de Ruegos y Preguntas.

CONTESTACIONES:

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/l_vojY8A10A .

1.- Sr. Bañón Graciá. Contesta sobre el administrador concursal es nombrado por el Juzgado y tiene sus honorarios tasados por el volumen del propio concurso de acreedores. Presento hasta en tres ocasiones la factura en papel indicándole que la tenía que presentar telemática. Por iniciativa propia del administrador concursal comento que no presentaría factura si no salía el concurso. Pero yo no lo conozco y no he hablado con él, por lo que no tengo constancia oficial de que no fuera a cobrar, lo que sé es de oídas porque lo debió decir en privado. Si tengo constancia de la factura que emitió se le han pagado 75.000€ que reclamó a través del juzgado y están pendientes los otros 25.000€ reclamados en sentencia judicial.

2.- Sra. Requena Mollá contesta a las preguntas de las plazas de policía local. Manifiesta que en el presupuesto hay 13 plazas de policía y que antiguamente había 15 las cuales se amortizaron. Manifiesta que no es posible convocar mientras no se doten en el nuevo presupuesto que dotaran de 2 plazas nuevas y ante las jubilaciones son voluntarias a partir de los 59 años y con determinados requisitos. Hasta que no se jubilen oficialmente no podemos convocar las plazas. Imposibilidad administrativa de convocar nuevas plazas ha sido el motivo de no crear las plazas antes.



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 19 de 22



3.- Sra. Requena Mollá contesta al Sr. Pagan Acuyo que su Grupo no descarta otras políticas de empleo pero en este caso, las condiciones no fueron informadas favorable por Intervención, pues se comprometían los recursos del Ayuntamiento más allá de lo que debían. No es una decisión agradable pero si responsable.

4.- El Sr. Bañón Graciá contesta que no es posible bajar los impuestos pues el Plan de Ajuste aprobado no lo permite. Se hizo una modificación en la Ordenanza del Agua en la que se aprobó por todos, la sugerencia que indico que se podían poner otro tipo de parámetros esto esta pendiente. Plaza de Toros hay una partida para mantenimiento y para el proyecto Director. El ruego de bajada del IBI es imposible que lo podamos hacer, porque hay mantener los recursos para poder pagar el plan de ajustes del 2014

5.- El Sr. Medina Requena, esta pendiente la modificación de la Ordenanza reguladora de Vados. Contesta que el cambio de la señal en la Plaza Nueva de ceda el paso por un Stop y que tiene constancia para hacer tan pronto como sea posible el cambio.

6.- El Sr. Medina Requena contesta que la instalación de las cámaras están a punto de finalizar, incluidas las de Alma Telecom pero explica que no va a revelar la ubicación porque ya han sido objeto de actos de vandalismo.

7.- El Sr. Medina Requena contesta que sobre la Calle San Joaquín: lo va a poner en conocimiento de la Policía Local y Guardia Civil para que patrullen por la zona y este más vigilada.

8.- Pozos abiertos: en el del camino de la toconera se encuentra en propiedad privada nos vamos a poner en contacto con el propietario para que el pozo se selle, aparte vamos recibiendo de la ciudadanía sitios que desconocemos de esos pozos existentes se van a tomar medidas para sellarlos.

9.- La Sra. Egea contesta que sobre la higiene de los patios y la seguridad, por los excrementos de los gatos y sobre los neumáticos. Sobre los excrementos de los gatos tiene orden el conserje de todas mañanas de pasar el rastrillo y dejarlo limpio de excrementos. Sobre la Seguridad del patio tiene las mismas características, no ha sufrido ninguna modificación. Neumáticos según el profesorado de infantil solicitan para quitar ruedas y poner según el profesor de infantil. Le pide que sea coherente.

El Alcalde contesta a las preguntas de hoy que faltan:

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace https://youtu.be/I_vojY8A10A.

Al Sr. Alagarda (C's):

1.- Vados, Se ha firmado esta semana el Vado de Las Jornetas como el de Avda. De Valencia, en total 5 vados.

2.- Bancos del PTEC se llevan a obras y se van recuperando cuando se llevan a las zonas donde se demanan. Hace dos o tres semanas se llevaron al Colegio Gloria Fuertes. En la zona nueva del cementerio se han colocado 8 bancos.

3.- Acerado frente al castillo. Son obras que corresponden al propietario del inmueble pero se verá hasta dónde se puede actuar como Administración.

4.- Pinar de Santa Ana, comentas las actuaciones son incompletas, se actuó en dos bloques, una de las cosas que se tiene los planes de empleo es que cuando se selecciona el personal no se selecciona en función de la capacidad o aptitudes que tiene que desarrollar, sino que los criterios de selección son económicos y sociales. El primer grupo tuvo que realizar muchísima faena, que no se ve (retirada de hierbas, zanjas para tuberías de agua, luz, etc.), el segundo grupo ha sido mas eficiente, porque tenia mas conocimiento y ha podido avanzar. Pero evidentemente no se han podido terminar, el material para poder acceder a las diferentes terrazas, como para reparar la fuente eso esta comprado y la Brigada de Obras ira terminando la actuación.





Al Sr. Sánchez Tecles (Iniciativa Independiente):

5.- Arboles que faltan de la Plaza, los tres arboles de la Plaza del Carmen que faltan son una especie de naranjos que hasta el mes de marzo no se pueden plantar, porque se helarían en el mes de marzo se plantan.

Aparcamientos estamos en negociación con los propietarios de la manzana del derribo, para poderlo destinarlo a aparcamientos. Si llegamos a un acuerdo sería lo idóneo allí el aparcamiento y no la plaza.

6.- En el próximo Pleno tendrán la resolución del nuevo Plan normativo anual, que se pretende modificar, crear diferentes ordenanzas a petición de los jefes de departamentos y concejales.

7.- La creación de la Ordenanza de inspección de inmuebles es algo que realmente hay que hacer, pero hay que explicarlo de una forma muy ordenada a la ciudadanía, visto lo que ha pasado en la vecina localidad de Villena con esta Ordenanza.

8.- Montones de vidrios dispersos de Camacho, cuando estuvimos viendo la planta allí, yo personalmente y la Concejala de Sanidad se le pregunto ¿por el impacto de los montones de vidrios? Y ellos nos respondieron con sus informes técnicos y nosotros le trasladamos la preocupación de la ciudadanía de Caudete y del equipo de gobierno era la misma, que íbamos a trabajar para obtener información al respecto por si hay que tomar medidas sanitarias o medioambientales al respecto.

9.- Asfaltado de calles. Se trataría de establecer prioridades y deben irse haciendo poco a poco pero sí se puede decir que a corto plazo en estos 2 meses no hay previsto nada.

10.- Las obras del Salón de Plenos se iniciaron hace un mes pero sobre la finalización, no va a decir fechas pero está muy avanzado. Tan solo falta poner el mobiliario para poder realizar los Plenos allí.

11.- Retirada de neumáticos. Fue pregunta de Pleno De Castilla La Mancha por Partido Popular el pasado 24 de enero. Se traslado la queja por parte de los ciudadanos y del equipo de gobierno. La respuesta del Consejero responsable "Están esperando la orden del Juez al ser una ejecución subsidiaria".

Al Sr. Ortuño Sáez (GANEMOS):

12.- Proyecto Clime. Lo gestiona la Federación y Municipios de Castilla La Mancha. Las empresas excluidas en las distintas fases de contratación han impugnado el proceso y lo han retrasado. Mañana sale la sentencia que excluye a la empresa que ha puesto la demanda y por lo tanto el Plan Clime continua. Previsión es de dos meses nos podamos acoger.

13.- El contrato de parques y jardines ha sido retrasado aunque estaba casi listo después de navidades por la subida del SMI. Está previsto que salga en unas semanas.

14.- El cambio del centro joven se quiere hacer pero aún no se ha podido hacer, se esta trabajando en ello.

A la Sra. Herrero Martínez (PSOE):

15.- Sobre el derribo de la Plaza del Carmen no puede darle más información porque es una propiedad privada. No implica nada que estemos en proceso de negociaciones para firmar un convenio para hacer aparcamientos. Se firmara cuando este el derribo hecho y si la familias quieren.

16.- Estudio sobre la fachada. Lamentablemente es un edificio que no está catalogado. El derribo se llevará a cabo desde atrás tratando de evitar los daños. Si hay algún daño lo tendrá que reponer la empresa o los propietarios.

17.- Nunca se han opuesto a la peatonalización de la plaza de la Iglesia. Sería un debate nuevo.

18.- En cuanto a las medidas para sellar pozos, comenta que precisamente llegó ayer una denuncia de la Guardia Civil y que ha solicitado por escrito que se adopten las medidas necesarias para ello una providencia y un bando recordando, a los propietarios de pozos el deber y la obligación de tenerlos sellados, para impedir cualquier caída y la colaboración del pueblo, por si se sabe de algún sitio concreto se pueda abordar el tema.

Hemos respondido el 60-70-80 % de las preguntas formuladas, el resto al próximo día.





Un vecino se queja de los charcos y la humedad que tiene su casa se le esta abriendo la fachada, la humedad no es de él. Ha hablado con Moisés, Juan , Francisco Medina, la concejala, el aparejador. ¿Quién tiene que arreglarlo? ¿Que vaya un aparejador he informe de la humedad? ¿A que concejal me tengo que dirigir?

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 23:30 horas el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN ORDINARIA 31 ENERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1094100 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
FinVjZS09bEGyAMX
WmnJqmW8LVq3+eg
fe8cgM9Rv3YU=

Código seguro de verificación: P9V7FJ-3X77E79K

Pág. 22 de 22